

## Tarifas de afiliación CCEE

Este documento es aprobado mediante acta de Consejo Directivo realizada el: 11 de Mayo de 2016

---

El tamaño de las empresas, está definido según lo señalado en las Leyes Colombianas, de acuerdo al número de empleados o al valor de sus activos fijos, siendo éste último el parámetro prevaleciente para su clasificación, a continuación, se señala estos valores:

<b>Tipo de empresa</b>	<b>Número de empleados</b>	<b>Valor de activos fijos totales en SMMLV</b>
Microempresa	1-10	0-500
Pequeña empresa	11-50	501-5000
Mediana Empresa	51-200	5001-30000
Gran Empresa	Más de 200	Más de 30000

Las tarifas de afiliación son las siguientes:

Estudiantes	0,15 SMMLV
Microempresa y persona natural	0,5 SMMLV
Pequeña empresa	1 SMMLV
Mediana empresa	2 SMMLV
Gran Empresa	5 SMMLV

---

Como constancia de aprobación firman Secretario y Presidente del Consejo Directivo del CCEE

\_\_\_\_\_  
Javier Galván  
Presidente Consejo Directivo

\_\_\_\_\_  
Clemente Bustos  
Secretario Consejo Directivo